

AVISO DE NOTIFICACIÓN  
PERSONAL

En Bogotá D.C., a los catorce (14) días del mes de agosto de dos mil veintitrés (2023) el suscrito secretario de este despacho judicial, le notifica el contenido del auto admisorio de la Acción de tutela No. 11001310304120230034900 de DIANA MARCELA GUZMÁN BOTACHE contra la COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL y la UNIVERSIDAD LIBRE. (Se cita como vinculada a la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOGOTÁ y al MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL), de fecha diez (10) de agosto de dos mil veintitrés (2023); los aspirantes que hacen parte de los procesos de selección Convocatorias N° 2150 a 2237 de 2021; 2316, 2406 de 2022 Directivos 2 Docentes y Docentes, población mayoritaria, zona rural y no rural, y No. 2179, el adelantamiento de la presente acción constitucional, para que dentro del perentorio e improrrogable término de un (1) día siguiente a la fijación del presente aviso en el micro sitio que tiene dispuesto esta dependencia judicial en la página de Rama Judicial, se pronuncien sobre cada uno de los hechos y derechos que dieron origen a la presente acción constitucional.

Para los fines legales a que haya lugar se fija el presente aviso en el micro sitio que tiene dispuesto esta dependencia judicial en la página de Rama Judicial, hoy catorce (14) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

El secretario,

Carlos Orlando Pulido Camacho

Firmado Por:

**Carlos Orlando Pulido Camacho**  
**Secretario**  
**Juzgado De Circuito**  
**Civil 041**  
**Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **318d40fd9afb25622c2fa1ebc3377f374cedc2b57695ebe1d540e6f5652232d4**

Documento generado en 14/08/2023 08:46:05 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**